



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 101

Noviembre 17 de 2011

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 061 de Junio 28 de 2011 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico para el período **Agosto-Diciembre de 2011** para los Programas Académicos de Pregrado ofrecidos en las **Sedes Regionales**”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal h) del Artículo 20 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O:

1. Que en las últimas semanas se presentó en las Universidades Públicas, una situación de anormalidad académica motivada por el proyecto presentado para reformar la Ley 30 de 1992;
2. Que una vez superada esta situación se hace necesario reprogramar las fechas para la culminación del período académico **Agosto-Diciembre de 2011**,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución No. 061 de Junio 28 de 2011 del Consejo Académico en cuanto a las fechas de finalización del período **Agosto-Diciembre de 2011**, las cuales quedarán de la siguiente manera:

| | |
|---|--|
| Cancelación de Asignaturas | 5 y 6 de Diciembre de 2011 |
| Fecha límite para Cancelación de Semestre | 6 de Diciembre de 2011 |
| Exámenes Finales | Hasta el 27 de Enero de 2012 |
| Finalización del Período | 27 de Enero de 2012 |
| Habilitaciones | Hasta el 3 de Febrero de 2012 |
| Registro de calificaciones en SRA | Del 12 de Diciembre al 7 de Febrero de 2012 |
| Registro de calificaciones en SRA para Asignaturas de Práctica y Trabajo de Grado | 8 y 9 de Marzo de 2012 |

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 17 días de Noviembre de 2011 en el salón de reuniones del Consejo Académico.

El Presidente,

HÉCTOR CADAVID RAMÍREZ
Vicerrector Académico
con funciones delegadas de Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ
Secretario General